

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INGENIERIA, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACION DE VENTILACIÓN Y TRATAMIENTO DE GASES DE UNA PLANTA DE ESTABILIZACIÓN DE MERCURIO EN ALMADEN (CIUDAD REAL).

PRIMERO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 19 de noviembre de 2017, se ha elevado a este órgano la propuesta de adjudicación del contrato para los servicios de ingeniería, montaje y puesta en marcha de la instalación de ventilación y tratamiento de gases de una planta de estabilización de mercurio en Almadén (Ciudad Real).

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, el órgano de contratación asume la propuesta de adjudicación, y con arreglo al apartado 2.6 del Pliego de Bases Administrativas,

ACUERDA

1.- Adjudicar el contrato para los servicios de ingeniería, montaje y puesta en marcha de la instalación de ventilación y tratamiento de gases de una planta de estabilización de mercurio en Almadén (Ciudad Real), a la empresa licitadora **SARTECH ENGINEERING, S.L., con CIF B20927521, por el importe de 325.500 euros (IVA excluido).**

2.- Con arreglo a los criterios de valoración definidos en el apartado 2.4 del Pliego de Bases Administrativas, y siendo la única empresa licitadora, resulta una valoración de

- SARTECH ENGINEERING, S.L. 100 puntos

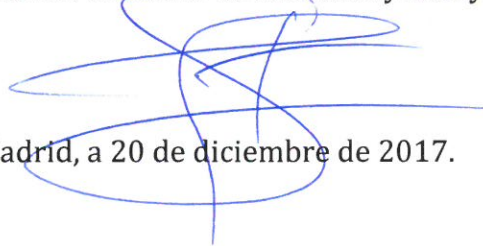
3.- Con arreglo al apartado 3.1 del Pliego de Bases Administrativas, el adjudicatario deberá suscribir en el plazo de catorce (14) días naturales contados a partir de la correspondiente notificación al adjudicatario, a la formalización del contrato, en documento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 156 del TRLCSP.

4.- De conformidad con lo previsto en el apartado 2.6 del Pliego de Bases Administrativas, el presente acuerdo se publica en la página web de MAYASA www.mayasa.es y se notifica a las empresas licitadoras mediante correo electrónico.

5.- Contra el presente acuerdo, cabe que cualquier interesado acuda a la jurisdicción correspondiente que, con arreglo al artículo 21.2 LCSP y el apartado VII de las instrucciones internas de contratación de MAYASA, es la civil.

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a las empresas licitadoras.

Presidente de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E.



En Madrid, a 20 de diciembre de 2017.